



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCION</b> Anual ..... 56,57 euros Semestral ..... 32,50 euros Trimestral ..... 19,53 euros Ayuntamientos ..... 40,94 euros (I. V. A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo	<b>INSERCIONES</b> 1,14 euros por línea (DIN A-4) 0,75 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	<b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b> Ejemplar: 0,66 euros    —: De años anteriores: 1,32 euros	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 2003</b>	<b>Lunes 15 de diciembre</b>	<b>Número 238</b>

### INDICE

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES

##### — JUZGADOS DE INSTRUCCION.

- De Burgos núm. 2. 174/2003. Pág. 2.
- De Burgos núm. 4. 623/2003. Pág. 2.

##### — JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

- De Briviesca núm. 1. 94/2001. Págs. 2 y 3.
- De Briviesca núm. 1. 99/2001. Pág. 3.

#### ANUNCIOS OFICIALES

##### — AYUNTAMIENTOS.

- Humada.** Pág. 4.
- Alfoz de Bricia.** Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles. Págs. 4 y ss.
- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre actividades económicas. Págs. 6 y 7.
- Condado de Treviño.** Pág. 7.

#### ANUNCIOS URGENTES

##### — JUZGADOS DE LO SOCIAL.

- De Burgos núm. 3. 917/2003. Pág. 7.

##### — AYUNTAMIENTOS.

- Belorado.** Pág. 7.
- Merindad de Valdeporres.** Págs. 7 y 8.
- Salas de los Infantes.** Pág. 8.
- Hontoria de la Cantera.** Pág. 8.
- Pradoluengo.** Aprobación del proyecto de captación, depósito y renovación de aguas. Pág. 8.
- Modificación de diversas ordenanzas. Pág. 8.
- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles. Págs. 8 y ss.
- Ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Págs. 10 y ss.
- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre actividades económicas. Págs. 12 y ss.
- Ordenanza fiscal del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Págs. 15 y 16.
- Ordenanza fiscal por suministro de agua a domicilio. Pág. 16.
- Ordenanza fiscal por servicios de alcantarillado. Pág. 16.
- Ordenanza fiscal por servicio de recogida de basuras. Pág. 16.
- Torrepedre.** Ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Págs. 16 y ss.
- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles. Págs. 18 y ss.

**Villahoz.** Ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Págs. 20 y 21.

Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles. Págs. 21 y ss.

**Isar.** Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles. Págs. 24 y ss.

**Villalba de Duero.** Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles. Págs. 26 y ss.

Ordenanza fiscal reguladora del impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica. Págs. 28 y ss.

Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre actividades económicas. Pág. 30.

Ordenanza reguladora de la tasa por otorgamiento de las licencias sobre apertura de establecimientos. Págs. 30 y 31.

Ordenanza reguladora de la tasa por servicio de recogida de basuras. Págs. 31 y 32.

Ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado. Pág. 32.

Ordenanza reguladora de la tasa por suministro de agua a domicilio. Pág. 32.

**Anguix.** Ordenanza reguladora de la tasa por suministro de agua a domicilio. Págs. 32 y 33.

Ordenanza reguladora de la tasa por recogida de basuras. Págs. 33 y 34.

Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles. Págs. 34 y ss.

Ordenanza reguladora para la determinación de las cuotas tributarias del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Págs. 36 y 37.

Reglamento del servicio municipal de aguas. Págs. 37 y 38.

##### — JUNTAS VECINALES.

- Agés.** Subasta de arrendamiento cinegético. Pág. 38.

#### DIPUTACION PROVINCIAL

**Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación.** Deudas tributarias de Medina de Pomar. Págs. 39 y 40.